

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a

ARIEL CORONADO CORONADO
 50.000 CINCUENTA MIL PESOS
 PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DESFILE FIESTAS PATRIAS MES DE LA
 CHILENIDAD EN PRIMAVERA 2012., FONDOS CORRESPONDIENTES AL 2% CULTURA
 F.N.D.R
 02/10/2012

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	02/10/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	50,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
	Totales	50,000	50,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO
Juan Coronado Coronado

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero